



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario General del Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI), por medio de la presente hace constar: Que durante el mes de **agosto** del 2022 no se emitieron **ACUERDOS**.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en fecha uno (01) de septiembre del 2022.

Abogado Alejandro Espinoza
Secretario General
INAMI